

dicho operacion, dando parte bajo su respon-  
 sabilidad al Sr. Gobernador Civil sin falta  
 alguna, del nombramiento de los acreedores y  
 concejales, y para el dia veinte y dos del actual  
 de haberse rectificado las listas, sabiendo de bono  
 para ello las correspondientes al año pasado  
 de mil ochocientos cincuenta y tres, forman  
 ore estas por entera sujecion al Artículo.  
 1.º del Reglamento citado y conforme al mo-  
 delo que al efecto se circuló en el Boletín  
 Oficial N.º 339 del referido año de cincuen-  
 ta y tres. En su vista, esta Corporacion acordó:  
 Deba a debido efecto lo que se manda en dicha  
 circular, y para ello, por unanimidad, fue-  
 ron nombrados los S.ºs. Concejales D. Andres  
 Guerrero Garcia y D. Jose Garcia Conesa, y por  
 la Clase de Mayor Contribuyente á D.  
 Frasco Manzana Garcia y D. Andres Gimenez  
 Gimenez, y suplentes al Regidor D. Andres  
 Garcia Torre y D. Jose Antonio Gomez, ma-  
 yor Contribuyente. Mandando se ponga  
 dicha comision inmediatamente a funcionar  
 en los trabajos de su cometido, en cuyo estado  
 se concluyó esta sesion firmando con el Sr.